



PRIMERA CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2022 – FACULTADES EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Financiar proyectos académicos orientados a la cualificación de los profesionales y a contribuir al fortalecimiento de la investigación en temas relacionados con la Administración de Empresas, Administración de Negocios y denominaciones aplicables.

Efectuado el cierre el primero (01) de abril de 2022, a las 10:00 a.m., se recibieron los proyectos en el orden de radicación que se encuentra relacionado a continuación:

I. LISTADO DE PROPUESTA RADICAS

N°	Fecha y Hora de Radicado	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° FOLIOS
1	lunes 28 de marzo de 2022 08:04 a. m.	Universidad Sergio Arboleda sede Barranquilla	148
2	lunes 28 de marzo de 2022 08:04 a. m.	Universidad Simón Bolívar sede Barranquilla	136
3	miércoles 30 de marzo de 2022 10:16 a.m.	Fundación Universitaria Católica del norte	68
4	miércoles 30 de marzo de 2022 3:37 p.m.	Universidad Cesmag – UNICESMAG	57
5	jueves 31 de marzo de 2022 10:51 a.m.	Fundación Universidad de América	155
6	jueves 31 de marzo de 2022 11:04 a.m.	Institución Universitaria EAM	89
7	jueves 31 de marzo de 2022 12:13 p.m.	Universidad Cooperativa de Colombia sede Bogotá	62
8	jueves 31 de marzo de 2022 4:38 p.m.	Universidad de la Amazonia	196
9	jueves 31 de marzo de 2022 6:00 p.m.	Corporación Universitaria Remington sede Medellín	106
10	jueves 31 de marzo de 2022 6:43 p.m.	Fundación Universitaria de Popayán	60
11	jueves 31 de marzo de 2022 7:04 p.m.	Corporación Universitaria Americana	100
12	viernes 01 de abril de 2022 09:24 a.m.	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	150
13	viernes 01/04/2022 09:33 a.m.	Institución Universitaria Visión de las Américas	82
14	viernes 01 de abril de 2022 09:53 a.m.	Universidad Cooperativa de Colombia sede Cali	65



II. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Consejo Profesional de Administración de Empresas según lo establecido en el Acuerdo No. 001 de 2018 “*Por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 01 de 2008 y se establecen las políticas para la financiación de proyectos con recursos del Consejo Profesional de Administración de Empresas*”, abrió la Primera Convocatoria de Asignación de Recursos 2022 – Facultades, para lo cual publicó en la página web de la Entidad, los términos de la misma. En este documento se señaló en el numeral cinco (5)

los requisitos habilitantes para la presentación de proyectos por parte de las Facultades que ofrezcan los programas de administración de empresas u administración de negocios.

Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que en todo proceso de contratación se deben establecer unos requisitos habilitantes que precisen unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación. Los requisitos habilitantes deben medir la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

Por otro lado, el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 señala que “*La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.*”

Es por ello, que el Consejo Profesional de Administración de Empresas en aplicación de la norma mencionada realizó los requerimientos a los proponentes para que allegaran y aclararan documentos establecidos con requisitos habilitantes dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Actividades publicados en los términos, es decir hasta el 07 de abril de 2022, a las 3:00 pm.

a. Una vez, vencido el término se realizó la evaluación jurídica, determinando que los siguientes proyectos cumplen con los requisitos habilitantes y por tanto pueden ser sujeto de evaluación según los términos establecidos en la Primera Convocatoria de Asignación de Recursos 2022 - Facultades.

1. Universidad Sergio Arboleda sede Barranquilla
2. Universidad Simón Bolívar sede Barranquilla
3. Fundación Universitaria Católica del norte
4. Universidad Cesmag – UNICESMAG
5. Fundación Universidad de América
6. Institución Universitaria EAM
7. Universidad Cooperativa de Colombia sede Bogotá



8. Universidad de la Amazonia
9. Corporación Universitaria Remington sede Medellín
10. Fundación Universitaria de Popayán
11. Corporación Universitaria Americana
12. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
13. Institución Universitaria Visión de las Américas
14. Universidad Cooperativa de Colombia sede Cali

III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

a. Rechazos de Oferta.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y dando aplicación a lo referido en el numeral 9 (Causales de Rechazo del Proyecto), se evaluaron los proyectos, dando como resultado el RECHAZO de las propuestas presentadas por la Universidad de la Amazonia, Fundación Universitaria de Popayán, Institución Universitaria Visión de las Américas y Corporación Universitaria Remington sede Medellín de acuerdo con las causales que a continuación se señala:

Institución Solicitante	Nombre del Evento	Causal de Rechazo
Universidad de la Amazonia	Primer Congreso Internacional de Ciencias Económicas, Administrativas, Financieras y Contables en la Amazonia	Causal j). Cuando la fecha del proyecto sea posterior a la fecha límite final establecida en el Cronograma. El proponente informa que el evento se va a realizar el noviembre 22 al 24 de 2022.
Fundación Universitaria de Popayán	Congreso internacional "Desafíos en la RSE para el ejercicio de los futuros profesionales en Administración de Empresas"	Causal e). Cuando en la estructura financiera y en el presupuesto del proyecto se presenten rubros que no son financiados con recursos del Consejo Profesional de Administración de Empresas. El proponente solicita \$600,000 para destinarlos en refrigerios.
Institución Universitaria Visión de las Américas	Congreso nueva visión para el crecimiento de las empresas: tendencias, innovación y tecnología para el desarrollo sostenible	Causal e). Cuando en la estructura financiera y en el presupuesto del proyecto se presenten rubros que no son financiados con recursos del Consejo Profesional de Administración de Empresas. El proponente solicita \$2,500,000 para destinarlos en "Plataforma TEAMS y espacio para conferencia presencial"



Institución Solicitante	Nombre del Evento	Causal de Rechazo
Corporación Universitaria Remington sede Medellín	III Simposio de Ciencias Empresariales	Causal i). Cuando la fecha del proyecto sea anterior a la fecha de la firma del convenio establecida en el cronograma. El proponente informa que el evento se va a realizar del 2 al 7 de mayo.

b. Calificación de Proyectos.

De acuerdo con lo indicado en el punto 7.1 - Criterios para la calificación de los proyectos para facultades de los términos de la Convocatoria señalada, se procedió a la evaluación de los proyectos, con el fin de determinar el puntaje asignado a cada propuesta y el orden de elegibilidad, tal como indica en el siguiente cuadro, el cual esta ordenado de mayor a menor puntaje, así:

No.	Institución Solicitante	Nombre del evento	Total calificación
1	Universidad Sergio Arboleda sede Barranquilla	Primer Congreso Internacional en Sostenibilidad, Responsabilidad Social Empresarial e Innovación en la Agenda 2030	100,00
2	Universidad CESMAG	Agenda 2030, el gran reto empresarial de la década	89.21
3	Institución Universitaria EAM	Seminario "La Responsabilidad Social para el fortalecimiento del compromiso sustentable en las organizaciones y el territorio"	88.35
4	Colegio Mayor Universidad del Rosario	"Retos contemporáneos del Management: Vive la experiencia UR STEAM"	87.01
5	Fundación Universidad de América	Seminario "Innovación para el desarrollo sostenible: La Gerencia del Siglo XXI" (virtual y presencial)	86.66
6	Universidad Cooperativa de Colombia sede Cali	Formación de gobierno corporativo para la competitividad y la productividad de las pequeñas y medianas empresas del Valle del Cauca.	82.84
7	Universidad Cooperativa de Colombia sede Bogotá	Simposio Contexto de las organizaciones 4.0 en el marco de los Objetivos de desarrollo sostenible	74.95
8	Universidad Simón Bolívar sede Barranquilla	Curso para profesionales de Administración de Empresas y denominaciones afines	73.85
9	Fundación Universitaria Católica del Norte	"VIII Seminario Internacional Tendencias del Management: Nuevas realidades del management y las tecnologías de la información"	63.80
10	Corporación Universitaria Americana	Seminario Internacional, Académico y Empresarial: Capacidades Dinámicas; el futuro de la Administración de Empresas.	56.25



IV. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS

A partir de los perfiles de proyecto recibidos, el Comité Administrativo del Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante acta No. 131 del 29 de abril de 2022, ratificó la evaluación de los proyectos presentados en el marco de la I Convocatoria de Asignación de Recursos del año 2022 – Facultades y de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 01 de 2018.

a. Aprobación de Proyectos de las Facultades

En el numeral 4.1 de los términos de la Convocatoria objeto de pronunciamiento se estableció que los aportes que entregue el Consejo a las facultades corresponden a la suma de OCHENTA Y CUANTRO MILLONES DE PESOS M/CTE PESOS (\$84.000.000) M/CTE M/CTE.

De igual forma, en el numeral referido se estableció que los aportes que entregue el Consejo Profesional de Administración de Empresas, a cada Institución de Educación Superior no podrán superar el valor equivalente a veinte (20) SMLMV por año; es decir, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE

De acuerdo con lo anterior y con base en el orden de elegibilidad se recomienda aprobar los siguientes proyectos.

Institución solicitante	Recursos solicitados al Consejo \$
Universidad Sergio Arboleda sede Barranquilla	\$ 20.000.000
Universidad CESMAG	\$ 19.390.000
Institución Universitaria EAM	\$ 15.000.000
Colegio Mayor Universidad del Rosario	\$ 20.000.000

Los recursos solicitados por las cuatro (4) Instituciones de Educación Superior para la financiación de sus proyectos asciende a la suma de Setenta y cuatro millones trescientos noventa mil (\$ 74.390.000) M/CTE.

Se adjunta al presente documento, la respectiva matriz de evaluación de facultades.

OLGA PARRA VILLAMIL
Directora Ejecutiva

Fecha de Publicación: 2 de mayo de 2022.

Verificado y firmado con

Documento No.

f43c9f03-688e-4516-9d6f-ccf35a12ef44

Creado el:

02/05/2022 05:02 PM

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la **ley 527 de 1999** y **decreto 2364 de 2012** de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estándares internacionales de firma.

5 Páginas

HOJA DE APROBACIÓN Y FIRMAS